

Radicación Nro. 2019-00370-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

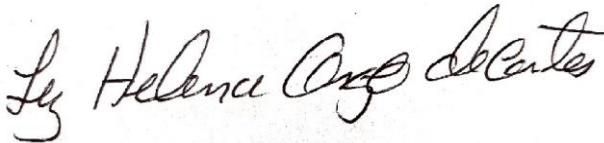
Armenia Quindío, ocho de marzo de dos mil veintiuno.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada, el contenido del escrito presentado por el apoderado judicial de la ejecutante, DIANA PATRICIA VALENCIA FLOREZ, respecto del pronunciamiento hecho frente a la solicitud de terminación del proceso.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se ordenó seguir adelante la ejecución, a través de providencia fechada 20 de agosto de 2020, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada; se advierte a las partes que deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 446 numeral 1° del Código General del Proceso.

Envíese a través de los correos electrónicos señalados en la demanda, el contenido del presente auto a las partes.

NOTIFIQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 041 de hoy, 10 de marzo de 2021.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario